



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CONCEPTO DE VIABILIDAD DE PLANEACIÓN

Código: 208-GE-Ft-17

Versión: 12

Pág: 1 de 1

Vigente desde: 03/02/2023

No. THAR - 246

No. PROYECTO DE
INVERSIÓN

O230117400220240134

NOMBRE DEL PROYECTO

Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.

ÁREA EJECUTORA

DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS

GERENTE DE PROYECTO

ANGELICA ALONSO DUEÑAS

DESCRIPCIÓN
PROGRAMACIÓN /
OBJETO

Prestar el servicio de administración provisional para el Sector 1 de la Urbanización Arboleda Santa Teresita

VALOR

\$ 24.512.671 VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEICIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/ CTE.

PRODUCTO
INSTITUCIONAL
ASOCIADO

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	ELEMENTO PEP	POSPRE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	%	VALOR \$
Viviendas de reposición definitiva entregadas e Instrumentos financieros entregados para vivienda definitiva, adquisición predios y/o mejoras, y relocalización transitoria, a hogares trasladados de zonas de alto riesgo no mitigable.	PM/0208/0102/40020390134		O23011740022024013402039	100%	24.512.671
Títulos de propiedad de predios estratos 1 y 2 entregados a hogares beneficiarios del programa de titulación.		O232020200883330 Servicios de administración en proyectos de construcción			-
Espacio público construido y/o mejorado a escala barrial con participación ciudadana.					-
Actos de reconocimiento y/o licencias expedidas por la Curaduría Pública Social					-
Proyectos de mejoramiento y/o reforzamiento estructural de vivienda estructurados, y viviendas intervenidas.					-

META DEL PROYECTO

4. Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en las Resoluciones 1139 del 11 del julio del 2022 y la Resolución 063 de febrero 14 de 2023

FONDO DE
FINANCIACIÓN

1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO

LÍNEA POAI

0134-234

CONCEPTO

La información arriba descrita se encuentra incluida en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y/o Plan Anual de Adquisiciones (PAA), de acuerdo con la información enviada por cada uno de los responsables de los PI y aprobados por la entidad.

Y de conformidad con las competencias atribuidas a la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en la Ficha EBI-D y la Formulación del Proyecto de Inversión; y su coherencia con el POAI y PAA aprobados.

CONCLUSIÓN

Se emite viabilidad técnica para continuar con la solicitud de CDP y demás fines pertinentes.

JEFE OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN

FECHA

DÍA

MES

AÑO

28

7

2026

NOMBRE

NATALY MÁRQUEZ BENAVIDES

FIRMA

N. Márquez B.

Elaboró: Deisi Johana Pascagaza Calero- Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: NMB